



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4253458

SALTA, 22 DIC. 2005

RES.H.Nº 1630-05

Exptes.No.5032, 5033 y 5034/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios de Auxiliares Docentes de 2ra. Categoría para Facilitadores Estudiantes para el Ingreso 2006 destinados a las Carreras de Ciencias de la Educación, Historia y Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.1392/05;

Que las Comisiones Asesoras, constituidas en tiempo y forma, procedieron a emitir dictámenes unánimes en los que se proponen las designaciones de: María Celeste Juárez, Jesús Lobos (Cs. de la Educación), Carmen Rosa Liendro (Historia) y Julieta Choke (Letras) en los cargos objeto del llamado;

Que la Facultad cuenta con los ahorros producidos en el Inciso 1 –Gastos en Personal- para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los dictámenes unánimes de las Comisiones Asesoras que entendieron en los llamados a inscripción de referencia correspondientes a las carreras de Ciencias de la Educación, Historia y Letras.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a las personas que a continuación se detallan en los cargos que en cada caso se indica, quienes se desempeñarán como **Facilitadores Estudiantes** durante los períodos **21 al 29 de diciembre de 2005 y 01 de febrero al 24 de marzo de 2006:**

<u>Docente</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carrera</u>
Jesús Iván LOBOS	22.254.558	Aux.2º Categoría	Cs. de la Educ.
María Celeste JUÁREZ	28.636.204	Aux.2º Categoría	Cs. de la Educ.
Carmen Rosa LIENDRO	17.042.915	Aux.2º Categoría	Historia
Julieta Andrea CHOKE	28.850.028	Aux.2º Categoría	Letras





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1630-05

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanden las designaciones efectuadas en el artículo 2º, durante el período **21 al 29 de diciembre de 2005**, a las economías producidas en el Inciso 1 –Gastos en Personal- correspondientes al año 2005 de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demanden las designaciones efectuadas en el artículo 2º, durante el período **01 de febrero al 31 de marzo de 2006**, a las economías producidas en el Inciso 1 –Gastos en Personal- correspondientes al año 2006 de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, las docentes designados deberán concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 6º.- HACER SABER a las personas designadas, que deberán registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia.

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE a los interesados y comuníquese a las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia y Letras, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos y gírese a Dirección General de Personal para su registro correspondiente.

mda


Dra. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. L. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa